



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JESUS SALVADOR AREIZA ZAPATA
Demandados: TOCCI SAS
HIDROITUANGO S.A. ESP
SP. INGENIEROS S.A.S
ESTYMA S.A.
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN ESP
Radicado: 05-001-31-05-008-2017-00100-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

La doctora MARISOL RESTREPO HENAO en su calidad de apoderada judicial de LIBERTY SEGUROS S.A., a través de memorial enviado a través de correo electrónico, solicita sea aplazada la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, que estaba programada para el 13 de abril de los corrientes; solicitud a la que accede en atención a los argumentos esgrimidos en dicho memorial.

Una vez se reorganice la agenda del Despacho, se procederá a reprogramar nuevamente la audiencia referida.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 039 fijados en la Secretaría del Despacho el día 15 DE MARZO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA